

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 10/07/2024 - 8:40:59 AM



**CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Recibo No.: 0026822286

Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ljaDfMcjJnXakalr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: CORPORACION HOGAR JUVENIL CAMPESINO Y MINERO DE AMAGA  
Sigla: No reportó  
Nit: 890982122-2  
Domicilio principal: AMAGA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

**INSCRIPCION**

Inscripción No.: 21-004256-21  
Fecha inscripción: 23 de Noviembre de 1999  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 08 de Abril de 2024  
Grupo NIIF: GRUPO III.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 50 44 20  
Municipio: AMAGA, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico: hogarjuvenilcampesinoymadero@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 8472346  
Teléfono comercial 2: 3104952167  
Teléfono comercial 3: No reportó  
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 50 44 20  
Municipio: AMAGA, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: hogarjuvenilcampesinoymadero@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 8472346  
Teléfono para notificación 2: 3104952167  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CORPORACION HOGAR JUVENIL CAMPESINO Y MINERO DE

Recibo No.: 0026822286

Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ljaDfMcjnnXakalr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

AMAGA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

### CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Certificado especial del 24 de febrero de 1999, expedido por la Gobernación de Antioquia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7o, del Decreto 0427 de marzo 5 de 1996, en el cual se indica el reconocimiento de personería jurídica según Resolución No.050 del 28 de abril de 1970, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de noviembre de 1999, en el libro 1o., bajo el No. 9054, se constituyó una Entidad sin ánimo de lucro denominada:

CORPORACION HOGAR JUVENIL CAMPESINO Y MINERO DE AMAGA

### ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

Gobernacion de Antioquia

### TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la Entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es Indefinida.

### OBJETO SOCIAL

#### FINES:

- a. Atender la juventud campesina y minera con programas de hospedaje, alimentación con preferencia por los hijos campesinos y mineros del Municipio de Amagá.
- b. Propender por la formación integral de la juventud del municipio de Amagá.
- c. Articular esfuerzos y voluntades de instituciones y personas naturales que trabajan con la juventud.
- d. Mejorar los niveles de vida de la juventud de Amagá.

Recibo No.: 0026822286

Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ljaDfMcjJnXakalr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

e. Propiciar la interrelación entre los jóvenes de los sectores urbano y rural.

f. Promover la participación democrática juvenil en todas las instancias e instituciones que trabajen con ellos.

g. Estimular el protagonismo juvenil y su identidad cultural en la vida comunitaria y ciudadana.

h. Acoger el pluralismo en el reconocimiento y respeto a la diferencia por razón de raza, credo, sexo, clase social o afiliación política.

i. Ofrecer los servicios especializados que se tengan: asesorías, grupos artísticos, talleres de capacitación, artesanal, conferencias, exposiciones, guías culturales, turísticos y del medio ambiente.

j. Ofrecer servicios de alimentación, hospedaje y servicios logístico en general.

#### ACTIVIDADES PRINCIPALES:

Para cumplir su misión la corporación podrá:

a. Realizar convenios con entidades municipales, departamentales, nacionales o extranjeras de cooperación técnica o financiera.

b. Brindar servicios de formación, hospedaje, alimentación, capacitación, investigación y asesoría.

c. Realizar contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas

d. Promover, patrocinar y realizar proyectos, eventos, investigaciones, publicaciones, concursos, que contribuyen con los fines de la Corporación.

PARÁGRAFO: La Corporación para el cumplimiento de su misión desarrolla las siguientes actividades meritorias:

1. Actividades de desarrollo social

5519 Otros tipos de alojamientos para visitantes

Recibo No.: 0026822286

Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ljaDfMcjJnXakalr

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

8790 Otras actividades de atención en instituciones con alojamiento

9329 Otras actividades recreativas y de esparcimiento ncp

9499 Actividades de otras asociaciones ncp

## 2. Educación

8551 Formación académica no formal

8559 Otros tipos de educación ncp

8560 Actividades de apoyo a la educación

## 3. Cultura

5914 Actividades de exhibición de películas cinematográficas y videos

9003 Creación teatral

9005 Artes plásticas y visuales

9006 Actividades teatrales

## 4. Actividades de protección al medio ambiente

3900 Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos

5519 Otros tipos de alojamientos para visitantes

9329 Otras actividades recreativas y de esparcimiento ncp

## 5. Promoción y apoyo a las actividades deportivas

9319 Otras actividades deportivas

## PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$0

Recibo No.: 0026822286

Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ljaDfMcjJnXakalr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Certificado especial del 24 de febrero de 1999, expedido por la Gobernación de Antioquia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7o, del Decreto 0427 de marzo 5 de 1996, en el cual se indica el reconocimiento de personería jurídica según Resolución No.050 del 28 de abril de 1970, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de noviembre de 1999, en el libro lo., bajo el No. 9054.

#### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

**REPRESENTACION LEGAL:** Que la representación legal esta a cargo de un Director.

#### **FUNCIONES DEL DIRECTOR.**

Son funciones del Director:

- a. Dirigir la implementación de los programas según los objetivos de la Corporación. Para ser presentados a la Junta Directiva.
- b. Dirigir la implementación y ejecución de los planes y programas de la Corporación.
- c. Promover los principios y desarrollar las estrategias de la Corporación, consignados en los presentes estatutos.
- d. Estimular la participación y vinculación de diferentes organismos afines con las áreas de trabajo de la Corporación.
- e. Representar a la Corporación judicial y extrajudicialmente.
- f. Cumplir y hacer cumplir las órdenes y decisiones de la Asamblea y de la Junta Directiva.
- g. Celebrar, desarrollar y cumplir los contratos de la Corporación. Deberá obtener previamente la autorización de la Asamblea o de la Junta Directiva, cuando ella fuere necesaria conforme a estos estatutos.
- h. Seleccionar y contratar las personas que vayan a desempeñar los cargos o empleos creados por la Junta Directiva, de lo cual informará a esta en la reunión inmediatamente siguiente.
- i. Especificar las funciones y velar porque los empleados de la

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 10/07/2024 - 8:40:59 AM

CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDILLINI PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0026822286

Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ljaDfMcjnnXakalr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Corporación las cumpla pronta y cabalmente.

- j. Cuidar de la correcta recaudación e inversión de los recursos y bienes de la Corporación.
- k. Aprobar las solicitudes de préstamo y apoyo financiero a proyectos o experiencias piloto, dentro de la cuantía autorizada en los presentes estatutos.
- l. Convocar a la Asamblea y a la Junta Directiva a reuniones ordinarias y extraordinarias.
- m. Presentar a la Junta Directiva un balance de prueba bimestral.
- n. Presentar anualmente a la Asamblea, en unión de la Junta Directiva un informe sobre sus labores, la rendición de cuentas sobre su gestión y el balance respectivo.
- o. Designar, apoderados para casos especiales y asuntos concretos, otorgándoles las facultades que la situación requiere.
- p. Las demás funciones propias de su cargo que le correspondan por ley o por estatutos y las que le delegue la Junta Directiva.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 164 del 29 de febrero de 2024, de la Junta Directiva, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 4 de marzo de 2024, con el No. 621 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR	FRANCISCO JAVIER MARROQUIN ORTIZ	C.C 98.478.489

**JUNTA DIRECTIVA**

Por Acta No. 33 del 21 de marzo de 2024, de la Asamblea, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2024, con el No. 2939 del

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 10/07/2024 - 8:40:59 AM



Recibo No.: 0026822286

Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ljaDfMcjJnXakalr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
WILSER DARIO MOLINA MOLINA	C.C. 98.479.454
DIEGO ANDRES ORTIZ RUIZ	C.C. 71.951.788
JONATHAN CAMILO CUARTAS SANCHEZ	C.C. 1.001.376.282
JUAN JOSE BERMUDEZ AGUDELO	C.C. 98.477.654
MARNELLY DEL SOCORRO SANCHEZ MOLINA	C.C. 21.435.126
ERIKA MARCELA ZAPATA OCAMPO	C.C. 1.036.927.377
MARIA CAMILA ZAPATA ZAPATA	C.C. 1.001.242.843
DENILSON GARCIA GOMEZ	C.C. 1.001.242.896
CRISTIAN DAVID VELEZ MONTOYA	C.C. 1.007.379.025
LUZ JANETH LEON HERRERA	C.C. 43.706.602
LUIS ALBERTO MARIN BERMUDEZ	C.C. 3.366.195

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 33 del 21 de marzo de 2024, de la Asamblea, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2024, con el No.2940 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISORA FISCAL	MARTHA CECILIA VARGAS ANGEL	C.C. 42.973.826 T.P.19488-T

Por Acta No. 12 del 5 de octubre de 2006, de la Asamblea Extraordinaria de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 09 de octubre de 2006, con el No. 3394 del Libro I, se designó a:

REVISOR FISCAL SUPLENTE	GILDARDO ANTONIO MESA PIEDRAHITA	C.C. 8.351.394
-------------------------	-------------------------------------	----------------

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

REFORMAS: Que hasta la fecha la Entidad sin ánimo de lucro ha sido reforma por el siguiente documento:

Acta No.21 del 14 de marzo de 2015, de la Asamblea de Asociados.

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 10/07/2024 - 8:40:59 AM

  
CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0026822286

Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ljaDfMcjJnXakalr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 8560

Actividad secundaria código CIIU: 9499

Otras actividades código CIIU: 5590

**TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$228,213,932.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 5590

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad,

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 10/07/2024 - 8:40:59 AM



Recibo No.: 0026822286

Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ljaDfMcyjnXakalr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

**SANDRA MILENA MONTES PALACIO**  
Vicepresidente de Registros